

### ORDENANZA 2887/2021

#### VISTO:

El Mensaje N° 031/2021 y,

#### CONSIDERANDO:

La presentación del PROYECTO: RIPIADO DE LA RUTA PROVINCIAL N° 91-S, TRAMO: CALLE RECONQUISTA - JIRAFÁ AGUA SOCIEDAD RURAL.

La Ruta Provincial N° 91-S se encuentra en el límite Este de la ciudad de Tostado, en su margen Este, tiene un canal muy importante para la zona, y en su lado Oeste, se encuentra semi consolidado, incluso hay un barrio de viviendas sociales, depósitos, galpones, comercios, etc.

La Ruta antes mencionada, es una vía de circulación muy utilizada al estar muy próxima a la ciudad, permite una conexión con la Ruta N° 98, la cual proviene de la provincia de Santiago del Estero, y corre de Este a Oeste, atravesando la ciudad de Tostado, siendo perpendicular a la Ruta N° 95, y llega a la Ruta N° 11, la cual conecta con la ciudad de Vera y Reconquista, las cuales son las cabeceras de los departamentos Vera y General Obligado centros urbanísticos importantes de esta región.

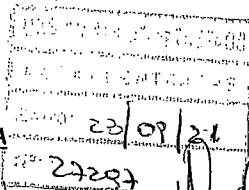
Por otro lado, la Ruta Provincial 91S, corre paralela a la Ruta N° 95, de Norte a Sur, y hacia el Norte de la ciudad de Tostado, pasa por la calle Chaco donde finaliza la zona urbana, para continuar su trayecto hacia el norte en donde recorre todos los pueblos del Departamento 9 de Julio, hasta llegar a la provincia del Chaco, y hacia el Sur se corta en la Ruta Provincial N° 2, para continuar luego paralela nuevamente a dicha ruta.

Al ser una ruta ancha y totalmente de tierra, esta requiere de mayor mantenimiento para estar en condiciones, ya que, es propensa a generar barro con las lluvias, y a levantar mucha polvareda cuando no se la riega frecuentemente. Por esto, brinda una menor transitabilidad que los caminos de ripio y los asfaltados, y es así como se convierte en una ruta peligrosa, generando nubes de polvo, lo cual imposibilita la visibilidad y crea además una mala calidad de vida para toda el área consolidada en su margen.

Es por ello que se pretende ripiarla para mejorar no solo la circulación y evitar accidentes, sino también creemos que es de suma importancia mejorar las condiciones de vida de todas las personas que habitan en la zona.

POR TODO ELLO: el Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Tostado, en uso de las facultades que le son propias por mandato de Ley Provincial 2756, sanciona con fuerza de:

1  
CAROLINA CAROTTI  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Municipal  
Ciudad de Tostado



MIGUEL A. ROSALES  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Municipal  
Ciudad de Tostado



TOSTADO (3060) - TE: 03491-470350  
e-mail: concejotostado@hotmail.com  
Prov. Santa Fe

Por tanto  
Téngase por Ordenanza Municipal, cúmplase, comuníquese y publíquese y archívese -

FERNANDO JOSE ROJEDA  
SECRETARIO de GOBIERNO  
Municipalidad de Tostado

ENRIQUE ALFREDO MUALEM  
INTENDENTE MUNICIPAL  
CIUDAD DE TOSTADO

Registrado bajo N° 2887/2021 del libro correspondiente a esta Municipalidad

**ARTICULO 1°)-** Autorízase al Sr. Intendente de la ciudad de Tostado, Enrique Alfredo Mualem - D.N.I. N° 17.655.368, a firmar convenio y/o acta acuerdo y toda documentación que sea necesaria, con la Dirección Provincial de Vialidad, Ministerio y/o cualquier otro organismo con el que se firme dicho convenio, para la ejecución del PROYECTO: RIPIADO DE LA RUTA PROVINCIAL N° 91-S, TRAMO: CALLE RECONQUISTA - JIRAFÁ AGUA SOCIEDAD RURAL.

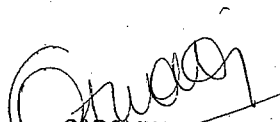
**ARTICULO 2°)-** Autorízase al Sr. Intendente de la ciudad de Tostado, Enrique Alfredo Mualem, a recibir, administrar e invertir los fondos del Proyecto por un monto de Pesos Veintisiete millones seiscientos treinta mil con 00/100 (\$27.630.000,00.-) y/o el que definitivamente se apruebe y/u otorgue.

**ARTICULO 3°)-** Autorízase al DEM a incorporar en el presupuesto 2021, los fondos provenientes del convenio y/o acta acuerdo referidos, con sus actualizaciones si correspondiere, y realizar las modificaciones presupuestarias necesarias a tal fin.

**ARTICULO 4°)-** De Forma.

**ARTICULO 5°)-** Comuníquese al DEM, Publíquese y Archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TOSTADO, EN SESION ORDINARIA, A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.**

  
CAROLINA CAROTTI  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Municipal  
Ciudad de Tostado



  
MIGUEL A. ROSALES  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Municipal  
Ciudad de Tostado

